



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital. 225 ptas.
Fuera de la Capital 250

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal
Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1969

Sábado 7 de junio

Número 128

DIPUTACION PROVINCIAL

Depositaria

Relación de las cantidades que corresponde percibir a los Ayuntamientos de esta provincia, a quienes no se les ha hecho retención alguna por ningún concepto, a cuenta de la dotación mínima de ingresos sustitutivos del arbitrio sobre la Riqueza Provincial, correspondiente al primer trimestre de 1969, y que se remiten por mediación de las Cajas de Ahorros Municipal y del Círculo Católico de esta capital.

Remitidas por la Caja de Ahorros Municipal

- Agés, 1.007.
- Aguas Cándidas, 1.348.
- Aguilar de Bureba, 1.579.
- Albillos, 1.654.
- Alcocero de Mola, 372.
- Alfoz de Santa Gadea, 427.
- Altable, 1.164.
- Ameyugo, 969.
- Anguix, 1.972.
- Arandilla, 2.181.
- Arauzo de Torre, 405.
- Arcos, 2.648.
- Berberana, 1.330.
- Boada de Roa, 1.260.
- Cabia, 2.941.
- Castildegado, 1.345.
- Castil de Peones, 672.
- Castillo de Solarana, 1.434.
- Castrillo Matajudíos, 1.294.
- Castrovido, 517.
- Cayuela, 1.722.
- Celada del Camino, 1.087.
- Cernégula, 504.

- Cerratón de Juarros, 1.242.
- Cilleruelo de Arriba, 966.
- Citores del Páramo, 590.
- Coculina, 899.
- Coaña del Conde, 1.517.
- Cubillo del Campo, 887.
- Encio, 992.
- Escalada, 410.
- Espinosa de Cervera, 684.
- Espinosa del Camino, 751.
- Fontioso, 1.370.
- Fresnillo de las Dueñas, 5.283 pesetas.
- Fresno de Río Tirón, 1.840.
- Fuentelcésped, 2.387.
- Fuentelisendo, 1.026.
- Fuente molinos, 2.027.
- Fuentespina, 2.037.
- Galarde, 305.
- Galbarros, 654.
- Gredilla la Polera, 1.445.
- Grijalba, 1.265.
- Gumiel del Mercado, 6.303.
- Hontomín, 1.688.
- Iglesias, 1.686.
- Junta de San Martín de Losa, 2.891 pesetas.
- Madrigal del Monte, 1.157.
- Madrigalejo del Monte, 1.226 pesetas.
- Molina de Ubierna (La), 815.
- Moradillo de Roa, 2.142.
- Navas de Bureba, 698.
- Nebreda, 1.165.
- Oquillas, 662.
- Orón, 1.594.
- Padilla de Arriba, 1.902.
- Palacios de Benaver, 1.191.
- Palacios de Riopisuerga, pesetas 1.025.
- Páramo del Arroyo, 873.
- Pardilla, 821.
- Parte de Bureba, 1.005.

- Pedrosa del Páramo, 1.396.
- Peñalba de Castro, 902.
- Peral de Arlanza, 1.670.
- Pesquera de Ebro, 191.
- Piedra (La), 1.722.
- Piñigas, 552.
- Pineda Trasmonte, 946.
- Prádanos de Bureba, 624.
- Presencio, 2.863.
- Puebla de Arganzón (La), 4.372 pesetas.
- Quintanabureba, 671.
- Quintanaélez, 1.529.
- Quintanalaranco, 1.860.
- Quintanarraya, 1.304.
- Quintanilla del Coco, 758.
- Quintanilla Sobresierra, pesetas 1.508.
- Quintanilla Somuño, 1.174.
- Rábanos, 897.
- Revillarruz, 1.149.
- Rojas, 1.162.
- San Vicente del Valle, 508.
- Santa María del Invierno, pesetas 1.223.
- Santa O'alla de Bureba, 458.
- Sequera de Haza (La), 916.
- Solarana, 972.
- Solduengo, 1.203.
- Sordillos, 734.
- Sotovellanos, 533.
- Tamarón, 788.
- Tapia, 1.007.
- Tejada, 439.
- Terminón, 126.
- Terradillos de Esgueva, 769.
- Tinieblas, 232.
- Tobar, 785.
- Torrecilla del Monte, 745.
- Tremellos (Los), 933.
- Tubilla del Agua, 964.
- Urbel del Castillo, 913.
- Urrez, 719.

Vadocondes, 4.137.
 Valcárceres (Los), 1.014.
 Valdezate, 1.767.
 Vallarta de Bureba, 1.671.
 Valle de Oca, 2.215.
 Valle de Zamanzas, 216.
 Vallúrcanes, 2.649.
 Vileña, 810.
 Vitoria de Rioja, 827.
 Villaescusa de Roa, 1.483.
 Villagalijo, 1.451.
 Villamartín de Villadiego, pesetas 973.
 Villaquirán de los Infantes, 1.056 pesetas.
 Zael, 1.532.
 Zarzosa de Río Pisuegra, pesetas 807.

Remitidas por la Caja del Circulo Católico

Amaya, 1.147.
 Arenillas de Río Pisuegra, 2.007 pesetas.
 Arroya de Oca, 896.
 Ausines (Los), 2.217.
 Avellanosa de Muñó, 2.095.
 Bañuelos de Bureba, 963.
 Barbadillo del Pez, 586.
 Barcina de los Montes, 336.
 Barrio de San Felices, 2.228.
 Barrios de Bureba (Los), pesetas 1.317.
 Barrios de Colina, 1.096.
 Barrios de Villadiego, 680.
 Basconcillos del Tozo, 3.645.
 Bascuñana, 939.
 Bentrerea, 105.
 Berlangas de Roa, 5.543.
 Berzosa de Bureba, 1.368.
 Bozoo, 1.284.
 Brazacorta, 1.013.
 Buggedo, 1.094.
 Cabañes de Esgueva, 1.869.
 Cañizar de Argaño, 885.
 Carazo, 323.
 Carcedo de Bureba, 896.
 Cardenajimeno, 1.951.
 Carrias, 480.
 Cascajares de la Sierra, 278.
 Castellanos de Castro, 582.
 Castil de Carrias, 779.
 Celadilla Sotobrín, 1.278.
 Condado de Treviño, 23.081.
 Cuevas de Amaya, 986.
 Garganchón, 450.
 Guzmán, 2.332.
 Hacinas, 547.
 Haza, 1.802.
 Hinestrosa, 1.078.

Hinojar del Rey, 761.
 Hontangas, 2.205.
 Hormaza, 1.293.
 Hormazas (Las), 1.479.
 Hornillos del Camino, 813.
 Hoyuelos de la Sierra, 321.
 Hurones, 422.
 Iglesia:rubia, 990.
 Itero del Castillo, 1.519.
 Jaramillo de la Fuente, 523.
 Jaramillo Quemado, 61.
 Junta de Villalba de Losa, 3.756 pesetas.
 Jurisdicción de San Zadornil, 2.768.
 Lodoso, 780.
 Mambrilla de Castrejón, pesetas 1.890.
 Manciles, 515.
 Mansilla de Burgos, 755.
 Marmellar de Abajo, 777.
 Marmellar de Arriba, 489.
 Masa, 1.003.
 Mazuelo de Muñó, 2.977.
 Miraveche, 2.636.
 Modúbar de la Emparedada, 942 pesetas.
 Monasterio de la Sierra, 286.
 Nidáguila, 1.112.
 Orbaneja del Castillo, 299.
 Pedrosa del Príncipe, 2.750.
 Pinilla de los Moros, 574.
 Quintanavides, 730.
 Rabanera del Pinar, 1.330.
 Rabé de las Calzadas, 1.770.
 Rebolledas (Las), 352.
 Redecilla del Campo, 2.273.
 Reinoso, 388.
 Retuerta, 426.
 Revilla (La), 611.
 Revilla Cabriada, 1.446.
 Revilla Vallejera, 2.318.
 Rezmondo, 368.
 Robledo Temiño, 1.606.
 Ros, 986.
 Rucandio, 1.623.
 Salazar de Amaya, 1.131.
 Saldaña de Burgos, 661.
 Salinillas de Bureba, 727.
 San Pedro Samuel, 603.
 San Quirce de Ríopisuegra, pesetas 1.553.
 Santa Cecilia, 781.
 Santa Cruz de Juarros, 1.425.
 Santa Gadea del Cid, 2.852.
 Santa Inés, 1.190.
 Santa María Ananúñez, pesetas 1.261.

Santa María Mercadillo, pesetas 1.558.
 Santibañez del Val, 535.
 Santovenia de Oca, 605.
 Torrepadre, 1.154.
 Valmala, 606.
 Vallejera, 1.154.
 Valles de Palenzuela, 1.356.
 Villalbilla de Gumiel, 1.682.
 Villalbilla de Villadiego, pesetas 1.518.
 Villaldemiro, 681.
 Villalmanzo, 1.622.
 Villamayor de Treviño, pesetas 1.422.
 Villambistia, 976.
 Villamedianilla, 442.
 Villanueva de Argaño, 570.
 Villanueva de Carazo, 387.
 Villanueva de Gumiel, 1.951.
 Villanueva de Puerta, 1.482.
 Villanueva de Río Ubierna, pesetas 1.428.
 Villanueva de Teba, 1.146.
 Villaquirán de la Puebla, 718.
 Villariego, 925.
 Villarmero, 873.
 Villatuelda, 991.
 Villavedón, 1.693.
 Villaverde del Monte, 2.837.
 Villayerno Morquillas, 619.
 Villazopeque, 1.230.
 Villegas, 1.974.
 Villovela de Esgueva, 1.543.
 Villusto, 822.
 Vizcaínos, 248.
 Zumel, 433.
 Burgos, 31 de mayo de 1969.
 El Depositario, Cándido La calle.

Providencias Judiciales

Burgos

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,
 Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, a instancia de don Federico Cabañes Tamayo, de Cabañes de Esgueva, contra D. Fulgencio Estébanez Arce, de Burgos, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta,

por primera vez, término de ocho días y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado:

Un vehículo Land - Rover, matrícula BU- 22.933. Tasado en 30.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado las once horas del día 19 del actual, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que el vehículo se halla depositado en el almacén de la Policía Urbana de esta ciudad, donde puede ser examinado en días y horas hábiles.

Dado en Burgos, a dos de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario, Joaquín Juárez.

3026.—221,00

Anuncios Oficiales

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda

Terminación del plazo para la presentación de solicitudes de construcción de viviendas

Se recuerda a cuantos pueda interesar la promoción de viviendas de Protección Oficial al amparo del cupo correspondiente al año en curso, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 26 de abril de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" número 101, correspondiente al día 28 de abril de 1969), el plazo de presentación de solicitudes en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, concluye a las 15 horas del día 12 del presente mes de junio.

Burgos, 6 de junio de 1969.

Caja de Compensación y Reaseguro de las Mutualidades Laborales

Subasta pública de un inmueble sito en Briviesca (Burgos).

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Caja de Compensación y Reaseguros de las MM.LL., se saca a subasta la finca urbana sita en el casco de Briviesca (Burgos), en la Alcaidía, camino cerca del puente, Hilera o Eras de Pancorbo, con extensión superficial de 9.280 metros cuadrados. Se compone de un edificio con superficie de 734 metros cuadrados; terreno anejo, con superficie de 401 metros cuadrados; y huerta, con superficie de 8.145,54 metros cuadrados. El edificio tiene una planta baja, destinada a almacén, y otras dos destinadas a viviendas, siendo cuatro las existentes en cada una de las dos plantas.

El acto se celebrará en el domicilio de la Caja de Compensación y Reaseguros de las MM.LL. (Madrid, calle de Velázquez, número 105, 2.ª planta), a las doce horas del día diez de julio de mil novecientos sesenta y nueve. La Mesa estará integrada por el Presidente, Director, Secretario e Interventor de la Entidad y un Asesor del Servicio de Mutualidades Laborales, y ante el Notario designado por turno. Actuará de Secretario el de la Caja.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.991.133,30 pesetas.

El pliego de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en el citado domicilio de la Caja —en donde se facilitará cuantas informaciones se soliciten—, todos los días laborables, desde las 9 a las 14 horas y desde las 17 a las 20 horas, hasta el día 9 de julio de 1969.

Los licitadores deberán consignar en la Caja de Compensación y Reaseguros de las MM.LL. la cantidad de 140.000 pesetas, en concepto de fianza; con-

signación que podrá ser sustituida por aval otorgado por un Banco Oficial o Privado, inscrito en el Registro General de Bancos y Banqueros, y cuyo resguardo deberá ser incluido en el sobre que contenga la proposición y documentación exigidas.

Los gastos de anuncios serán de cuenta del comprador, y los que se originen por la venta serán satisfechos con arreglo a la Ley.

Madrid, a 27 de mayo de 1969. 3013.—353,00

1—3

Ayuntamiento de Villaveta

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día doce de mayo de 1969, acordó celebrar subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento de caza, de este término municipal, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), y en el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que en el plazo de 8 días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca en el B. O. de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que estimen conveniente.

Villaveta, a 14 de mayo de 1969. — El Alcalde, Aniano Calleja.

Ayuntamiento de Zazuar

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender pago de obligaciones imprevistas cuyo detalle consta en el mismo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de julio de 1955).

Zazuar, 29 de mayo de 1969. El Alcalde, Vidal Duque.

Recaudación de Contribuciones.—Zona de Aranda de Duero

D. Eloy Hernando Gómez, Recaudador de Contribuciones de la zona de Aranda de Duero,

Hace saber: Que en el expediente, que me hallo instruyendo por el débito de contribución rústica y seguridad social agraria, perteneciente al año 1967, y que fueron comprendidos en la relación de descubiertos presentada en Tesorería de esta provincia, en fecha 25 de noviembre de 1967, se hallan adeudando al Tesoro los señores que a continuación se expresan, y resultando que los mismos son hacendados forasteros y de paradero desconocido, se les cita por medio del presente anuncio para que, en el plazo de ocho días, a contar de esta fecha, señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que transcurridos los cuales se proseguirá el procedimiento en rebeldía conforme determina el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

Deudores que se citan.—Roa

Francisco Chico Aparacio.

Eusebio Extremera de la Fuente.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expedido la presente en Aranda de Duero, a uno de junio de 1969. El Agente Ejecutivo, Eloy Hernando.

Anuncios Particulares

Ayuntamientos de Ubierna y Celadilla Sotobrín

Concurso para los trabajos de limpieza de arroyos en fincas de los términos de dichos Ayuntamientos

En virtud de acuerdo de estos Ayuntamientos y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por los mismos, se anuncia la celebración del concurso para realizar los trabajos de unos 13.000 metros aproximadamente de limpieza en los arroyos de fincas pertenecientes a dichos términos.

El pliego de condiciones puede examinarse en la Secretaría y la presentación de plicas conforme al modelo adjunto, se harán antes del día 21 de junio próximo, que termina el plazo de presentación a las doce horas, y la apertura tendrá lugar a las seis de la tarde del día 22 de dicho mes de junio. Se unirá declaración jurada según disponen los artículos 4 y 5 del Reglamento y recibo de haber constituido la garantía provisional de 10.000 pesetas y la fianza definitiva será del 6 por 100 de la adjudicación. Las plicas se presentarán en Ubierna y se abrirán en dicho Ayuntamiento.

La ejecución de las obras, será inmediatamente después de la recolección del verano, y estar terminadas para el 30 de septiembre de este año.

En lo no previsto regirá el Reglamento de 9 de enero de 1953, y demás disposiciones de aplicación.

Modelo de proposición

D., vecino de, calle, núm. . . ., piso . . con D. N. I. núm. . . ., expedido en, el . . de de, enterado del concurso anunciado por los Ayuntamientos de Ubierna y Celadilla Sotobrín, para realizar los trabajos de limpieza de arroyos de fincas en dichos términos municipales, con arreglo al pliego de condiciones, se comprometo a realizarlos con la maquinaria siguiente y cobrando por metro pesetas y por hora de trabajo . . pesetas, como mejor convenga a los Ayuntamientos, así como a cumplir el pliego de condiciones que han aprobado los Ayuntamientos citados.

(Fecha y firma).

Ubierna y Celadilla Sotobrín, a 31 de mayo de 1969.—Por los Alcaldes, Bonifacio Arce.
3034.—318,00

Primera Región Aérea Servicio de Obras Militares Junta Económica

Se convoca Concurso-subasta, para la contratación de las obras

"Alojamiento de carácter militar en Villodrigo (Burgos)", por un importe de dos millones cuatrocientas veintiuna mil ciento cincuenta y una pesetas con cuarenta y ocho cts. (2.421.151,48 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 6 por 100 de beneficio industrial y 16 por 100 de gastos generales, etc.

El importe de la fianza provisional es de cuarenta y ocho mil cuatrocientas veintitrés con dos pesetas (48.423,02 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos de proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros 51, 2.ª planta, y en el Aeródromo Militar de Villafraja (Burgos), todos los días laborables de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 25 de junio próximo a las 10,45 horas, en la Jefatura de este Servicio.

Diez días antes del fijado para la celebración de este Concurso-subasta, los licitadores deberán presentar, en sobre independiente, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas, así como de la organización que dispongan, indicando maquinaria, personal técnico, experiencias en obras análogas y capacidad económica garantizada por entidades bancarias.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 30 de mayo de 1969.—El Comandante Secretario de la Junta, Alberto Tarascón.

3029.—229,00

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta número 1.189, de Melgar de Fernamental.

Plazo para oponerse, 15 días.
2911.—30,00